

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97.1.1.1.2418

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS "CIAPRUITE S.A." otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el 22 de agosto de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, con memorando No. DJC.V.97.2010 de 26 de septiembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución ADM-97-328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS "CIAPRUITE S.A." con domicilio en la Parroquia Julio Andrade del Cantón Tulcán, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Parroquia Julio Andrade del Cantón Tulcán.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 SEP 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

37B/Mag.

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscrita -
la **Resolución**, que antecede bajo partida No.15 a fojas No.
74 del Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.-
Certifico.-

Tulcán, 14 de Octubre de 1997



8 2 219 1887

